

## COMUNICADO

Esta Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, hace del conocimiento de los servidores públicos de la administración pública municipal, paramunicipal y de la población en general que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, **que a partir del día dos de abril del año dos mil dieciocho, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas en el Órgano Interno de Control correspondiente**, por lo que esta Entidad ya no se encuentra facultada para realizar la recepción de dicha documentación.

Cuernavaca, Morelos, a 02 de abril de 2018.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ VICENTE LOREDO MÉNDEZ**  
**AUDITOR GENERAL**

